

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 13 de enero de 2021

Ref: Explotación 2/2021/MH

Asunto: COVID 19 - Restricciones de viajes y pruebas PCR

1. Nuevos requisitos para pasajeros que viajen a Reino Unido a partir del 15 de enero.
2. Prórroga de las restricciones temporales a vuelos y buques de pasaje procedentes del Reino Unido.
3. Ampliación de la validez de la PCR de los pasajeros que lleguen a España procedentes de países o zonas de riesgo.

Muy Sres. nuestros:

1. Nuevos requisitos para pasajeros que viajen a Reino Unido a partir del 15 de enero.

El gobierno de Reino Unido ha anunciado que, a partir de las 04:00 h. del viernes 15 de enero, los pasajeros a partir de 11 años que lleguen a su territorio por vía marítima, aérea y terrestre (tren) deberán presentar una prueba de Covid-19 negativa realizada en las 72 horas previas a la salida. **Las tripulaciones de los buques están exentas de cumplir este requisito siempre que puedan demostrar que trabajan a bordo de un buque (mediante contrato de trabajo o la libreta de embarque)**

Los operadores de transporte tendrán la obligación de verificar que los pasajeros dispongan de un certificado de prueba Covid-19 con resultado negativo antes de embarcar. Se ha establecido un régimen sancionador para los operadores que permitan el transporte de viajeros sin pruebas Covid-19 negativas, y multas desde 500 libras para los pasajeros que incumplan ese requisito.

2. Prórroga de las restricciones temporales a vuelos y buques de pasaje procedentes del Reino Unido

La Orden [PCM/1295/2020](#) ha prorrogado la limitación de vuelos directos y buques de pasaje entre Reino Unido y los aeropuertos y puertos españoles **hasta las 18:00 h del martes 19 de enero**, de la que les informamos en nuestra circular [Explotación 36/2020/MF](#).

Además, modifica el texto anterior y se añade una **excepción para los tripulantes de buques que vuelen a España procedentes de Reino Unido.**

3. Ampliación de la validez de la PCR de los pasajeros que lleguen a España procedentes de países o zonas de riesgo

Como ya les informamos en la circular [Explotación 32/2020/MF](#), todo pasajero que llegue a España procedente de países o zonas de riesgo debe disponer de una prueba negativa de COVID-19 realizada en las setenta y dos horas previas a la llegada a España. **Para los marinos, se prevé la exención a este requisito cumpliendo ciertas exigencias.**

Con motivo de los retrasos/cancelaciones y reprogramaciones de vuelos producidos por el temporal, el Ministerio de Sanidad ha publicado en su [página web](#) un aviso informando de que no se requerirá la realización de una nueva PCR a los viajeros afectados que procedan de países de riesgo.

Pueden obtener más información en el siguiente [enlace](#).

Saludos cordiales,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorized by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----
--